
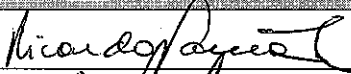



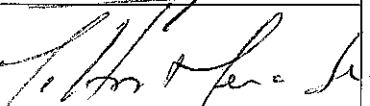
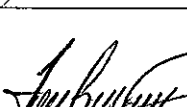
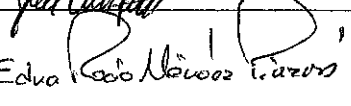
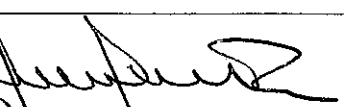
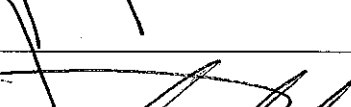
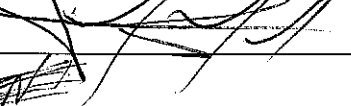
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 005-2018



Proceso: Extensión y Proyección Social.	
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.	Hora de Inicio: 5:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 005 de Comité Central de Extensión.	Hora de finalización:
Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría.	Fecha: 12/07/2018.

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes	Ricardo García Duarte.	Rector	
	Alexis Adamy Ortiz Morales.	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales.	
	Nelson Libardo Forero Chacón.	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC.	
	Abelardo Rodríguez Bolaños.	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.	
	Milton Mena Serna.	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Julio Barón Velandia.	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería (E).	
	Edna Rocío Méndez Pinzón.	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Wilman Muñoz Prieto.	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.	
Invitados	José Alejandro Murad Pedraza.	Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	Norman Torres Serrano	CPS. IJUP	

Elaboró: Viviana Aya Roa- Contratista IDEXUD.	Visto Bueno del Acta:
--	------------------------------

OBJETIVO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO:

- Estudio y aprobación de las propuestas presentadas a las diferentes entidades.
- Estudio y aprobación de las propuestas de proyectos autofinanciados.
- Estudio y aprobación de las Solicitudes de Servicios Académicos Remunerados.
- Informar al Comité la Gestión realizada desde la Dirección del IDEXUD.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura y aprobación Acta Sesión No 004 de 2018 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002 del 13 de junio de 2018
- 3) Informe director IDEXUD.
- 4) Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.
- 5) Servicios Académicos Remunerados SAR.
- 6) Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 5:15 p. m.

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 004 de 2018.

El ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 004 del 24 de mayo de 2018 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002 del 13 de junio de 2018, la cuales son puestas en consideración y aprobadas por los asistentes.

3. Informe director IDEXUD

El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

3.1. Informe de propuestas presentadas y estado de cada proyecto: El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 004 de 2018 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.



4. Estudio y aval nuevos proyectos de Extensión

4.1. Entidad: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.

Gestor: José Alejandro Murad Pedraza - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Aunar esfuerzos para el ejercicio de la autoridad ambiental de manera integral, adecuada y oportuna mediante la evaluación y seguimiento a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales para el uso,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el control de actividades ilegales que afecten o incidan sobre el ambiente.

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2018

Valor: \$358.780.431.00

Contrapartida: \$50.000.000.00

Beneficio Institucional: \$33.083.618.00 (12%)

El ingeniero José Alejandro Murad, invitado a la presente sesión, aclara al Comité las dudas presentadas y enviadas al correo cocentralext@udistrital.edu.co, referentes a la contrapartida del proyecto y a la participación de los docentes de planta de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Aclarado el tema, el Comité da aval al proyecto.

4.2. Entidad: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena CORMACARENA.

Gestor: William Ariza Cortes - Docente Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Continuar con los estudios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad en el departamento del Meta. Relacionados con la conservación del Loro Orejiamarillo, Plan de Conservación Comino Crespo, y conocimiento, uso y conservación de Palmas Moriche y Baraya.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$170.000.000.00

Contrapartida: \$0,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realizar un curso de auditorías en gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo NTC-ISO-9001/2015; NTC- ISO-14001/2015 y NTC-45001/2018.

Plazo: Un (1) mes.

Valor (Punto de equilibrio): \$ 17.577.945.00

Contrapartida: \$0,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.4. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.



Objeto: Realizar un diplomado en administración e implementación de Sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo NTC-ISO-9001/2015; NTC- ISO-14001/2015 y NTC-45001/2018

Plazo: Dos (2) meses.

Valor (Punto de equilibrio): \$ 35.155.890.00

Contrapartida: \$0,00

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Entidad: Contraloría de Bogotá.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Capacitar a los servidores(as) de la Contraloría de Bogotá, D. C., mediante cuatro programas académicos de educación continuada en la modalidad de tres cursos y un diplomado.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$370.552.000.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.6. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito Capital SED.

Gestor: Abelardo Rodríguez Bolaños - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Estructurar la oferta de formación permanente para la cualificación del ejercicio docente y de directivos docentes, a partir de las propuestas presentadas por equipos de trabajo de especialistas en formación, que contribuyan de manera prioritaria a la promoción, fortalecimiento y profundización de procesos de innovación educativa y pedagógica.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$125.000.000.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.7. Entidad: Gobernación de Cundinamarca.

Gestor: Pablo Emilio Garzón Carreño - Docente Facultad Tecnológica.

Objeto: Realizar el estudio de factibilidad socioeconómica para la creación de la Universidad Virtual de Cundinamarca.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$395.694.279.00



Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.8. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito Capital SED - Centro Nacional de Memoria Histórica.

Gestor: Maestría de Educación para la Paz - Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Objeto: Implementación de estrategias pedagógicas de atención diferencial en Instituciones Educativas Distritales, receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno, con énfasis en construcción de memoria histórica de la escuela.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$549.940.800.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.9. Entidad: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: “Implementar acciones de restauración ecológica en 175 Ha en ecosistemas estratégicos asociados al sistema hídrico del distrito capital (quebradas y humedales), áreas protegidas de carácter distrital y nacional (RFP-BOB), predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y cuencas abastecedoras, con el fin de contribuir en la recuperación y conservación de la estructura, composición y función de ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico de Bogotá y la región”.

Plazo: Quince (15) meses.

Valor: \$ 4.744.431.616.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

Observaciones: Convocatoria de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; el proceso aún se encuentra abierto.

El Comité da aval al proyecto.

4.10. Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Implementar el plan de capacitación y formación para los funcionarios del ICBF en la ejecución de actividades en modalidad presencial.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2018

Valor: \$690.893.280.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.11. Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.



Objeto: Realizar la virtualización de trece (13) cursos con entrega de contenidos por parte del ICBF como implementación del programa de formación y capacitación para los funcionarios en modalidad de cursos virtuales.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$533.568.000.00

Contrapartida: \$00,00

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.12. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Capacitar a los especialistas en avalúos en la línea de profundización “Avalúos Especiales” en desarrollo del programa académico autorizado por el MEN.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$86.458.136.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.13. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realizar el diplomado en Catastro multipropósito.

Plazo: Diez (10) semanas.

Valor: \$43.620.00.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.14. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realizar el diplomado en Propiedad horizontal.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$43.620.000.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.



4.15. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Planear, convocar y desarrollar los diplomados multidisciplinarios, en los cuales los participantes adquieran o actualicen los conocimientos básicos necesarios para contribuir en el desarrollo de los procesos, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos corporativos en sus lugares de trabajo.

- Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ.
- Diplomado en Interventoría de Proyectos con Énfasis en Obras Civiles.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Diplomado en Seguridad de la Información.
- Diplomado en Contratación Pública.
- Diplomado en Gestión de la Innovación Empresarial.
- Diplomado en Formación para el Emprendimiento.
- Diplomado en Confiabilidad Aplicada al Mantenimiento.
- Diplomado en Eficiencia Energética.

Plazo: Once (11) meses.

Valor: \$220.066.560.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto.

4.16. Entidad: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Gestor: Jaime Eddy Ussa Garzón - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Determinar la representatividad de especies, conectividad ecológica, aspectos sociales y potencial de negocios verdes -como base para la actualización del componente biológico del Plan de Manejo Ambiental- en las áreas protegidas de Siberia, Ceibas y Minas del departamento del Huila.

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$413.424.600,00

Contrapartida: \$43.455.000.00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

4.17. Entidad: Consejo Superior de la Judicatura.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable ambiental y jurídica para los servicios de: conectividad, datacenter, seguridad perimetral, audiencias virtuales, videoconferencias, correo electrónico, mesa de ayuda, suministro e instalación de cableado estructurado y redes inalámbricas, instalaciones de componentes de audio y video para las salas de audiencia a nivel nacional y almacenamiento de audiencias contratadas por la nación - Consejo Superior de la Judicatura.

Plazo: Seis (6) meses.



Valor: \$1.117.000.000.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.18. Entidad: Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá.

Gestor: Edna Rocío Méndez Pinzón - Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes - ASAB.

Objeto: Aunar recursos humanos, administrativos y financieros para la certificación del Diplomado Virtual de Nivel Básico, el Diplomado Presencial de Nivel Medio y el seguimiento y certificación de un Diplomado Presencial de Diseño Programático, dirigidos a docentes de escuelas municipales de música del país, realizados en el marco del Convenio de Asociación No. 2473/18, suscrito entre el Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá y el Ministerio de Cultura.

Plazo: Hasta el 30 de noviembre de 2018

Valor: \$18.000.000.00

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

4.19. Autofinanciado dirigido a funcionarios del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

Gestor: Sandra Bibiana Cáceres Rueda - Directora Instituto de Lenguas - ILUD.

Objeto: Fomentar el desarrollo de las habilidades lingüísticas, (escucha, habla, lectura y escritura) en el marco del Programa de formación para el aprendizaje de una lengua extranjera, inglés, dirigido a los funcionarios del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

Valor: Se cotizaron costos por estudiante con los descuentos correspondientes para los funcionarios del DASCD.

Plazo: Dos (2) años.

Contrapartida: \$00,00

Beneficio Institucional: (12%)

El contratista Norman Torres, profesional vinculado al ILUD, presenta el proyecto al Comité, aclara que este es un proyecto autofinanciado y que el convenio que se firma con la entidad es un acuerdo entre las partes en el que se otorgan descuentos para los funcionarios del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD por un plazo de dos (2) años. Por tal motivo, el convenio no tiene un valor específico.



El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR.

5.1. Docente: SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.045.004 de Bogotá, por un valor de \$48.714.424.00, quien realiza actividades como director general, en desarrollo del Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y el Distrito Capital COOTRADECUN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de once (11) meses y veintiún (21) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.2. Adición a la Resolución a nombre del docente: **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.937.474 de Lérica, por un valor de \$3.000.000.00, quien realiza actividades como supervisor general, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Unión Temporal Construir 2017 y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Adición y prórroga a la resolución a nombre del docente: **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.937.474 de Lérica, por un valor de 5.000.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 081-2017, suscrito entre el Municipio de Madrid y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Adición a la Resolución a nombre del docente: **HERNANDO ACUÑA CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.219.119 de Bogotá, por un valor de \$4.680.000.00, quien realiza actividades como director administrativo, en desarrollo del proyecto: "Línea de Profundización en Avalúos Especiales", ejecutado por la Facultad de Ingeniería.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.5. Docente: **JAIME EDDY USSA GARZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.794.356 de Bogotá, por un valor de \$36.000.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 153-2018, suscrito entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de ocho (8) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.6. Docente: **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.357.153 de Bogotá, por un valor de \$18.000.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 148 de 2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.7. Docente: **EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.287.751 de Bogotá, por un valor de \$2.500.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 304-2015, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes y cuatro (4) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.8. Docente: **ÉDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.287.751 de Bogotá, por un valor de \$78.000.000.00, quien realiza actividades como interventor líder (docente), en desarrollo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del Contrato Interadministrativo N° 2180684 de 2018, suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de quince (15) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.9. Docente: JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.505.180 de Bogotá, por un valor de \$28.200.000.00, quien realiza actividades como coordinador, en desarrollo del Contrato N° 101319 de 2017, suscrito entre el Grupo Energía Bogotá S. A. ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de doce (12) meses o a la entrega total de los productos.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.10. Docente: ÉDGDARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.276.643 de Bogotá, por un valor de \$15.000.000.00, quien realiza actividades como especialista 4, en desarrollo del Contrato N° 101319 de 2017, suscrito entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de diez (10) meses o a la entrega total de los productos.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.11. Docente: CÉSAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.418.769 de Bogotá, por un valor de \$15.000.000.00, quien realiza actividades como especialista 3, en desarrollo del Contrato N° 101319 de 2017, suscrito entre el Grupo Energía Bogotá S. A. ESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de diez (10) meses o a la entrega total de los productos.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.12. Adición y prórroga a la Resolución a nombre del docente: RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.321.899 de Bogotá, por un valor de \$20.000.000.00, quien realiza actividades como director de interventoría, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 226 de 2015 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.13. Adición y prórroga a la Resolución a nombre del docente: RUBÉN DARÍO BONILLA ISAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.462.458 de Bogotá, por un valor de \$10.000.000.00, quien realiza actividades como profesional especialista en Redes Eléctricas y Cableado Estructurado, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 226 de 2015, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.14. Docente: HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 12.978.060 de Pasto, por un valor de \$32.400.000.00, quien realiza actividades como especialista en Geotecnia, en desarrollo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del Contrato Interadministrativo N° 1069 de 2015, celebrado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y el Contrato de Interventoría N° 001-2016, celebrado con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.15. Docente: DORIS MARLENE OLEA SUÁREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$2.240.000.00, quien realiza actividades como docente del Módulo: Introducción a los Sistemas Integrados, en desarrollo del proyecto “Diplomados Multidisciplinarios 2017-3”, ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de veintiocho (28) horas a ejecutar en un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.16. Docente: CARLOS ALBERTO AVENDAÑO AVENDAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.615.177 de Bogotá, por un valor de \$2.912.000.00, quien realiza actividades como ingeniero electricista (evaluador de Desempeño RETIE), en desarrollo del proyecto “Certificación en Competencias Profesionales Requeridas por el RETIE”, con un plazo de un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.17. Docente: ENRY FELIPE IBÁÑEZ OLAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.134.027 de Bogotá, por un valor de \$2.912.000.00, quien realiza actividades como ingeniero electricista (experto en RETIE y NTC 2050), en desarrollo del proyecto “Certificación en Competencias Profesionales Requeridas por el RETIE”, con un plazo de un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.18. Docente: LUIS ANTONIO NOGUERA VEGA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.966.414 de Bogotá, por un valor de \$10.800.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del proyecto “Certificación en Competencias Profesionales Requeridas por el RETIE”, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.19. Docente: JOSÉ VICENTE REYES MOZO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.161.428 de Tunja, por un valor de \$88.000.000.00, quien realiza actividades como apoyo administrativo operativo (docente), en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 2180684 de 2018, suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de veintidós (22) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.20. Docente: PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.474.810 de Bogotá, por un valor de \$132.000.000.00, quien realiza actividades como coordinador general (docente), en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 2180684 de 2018 suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de veintidós (22) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.21. Docente: NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.040.266 de Bogotá, por un valor de \$88.000.000.00, quien realiza actividades como docente gestor de seguimiento, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 2180684 de 2018, suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de veintidós (22) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Proposiciones y Varios.

6.1. Asignación de puntos salariales por la generación de productos académicos en el marco de proyectos de extensión: El profesor Abelardo Rodríguez, solicita al Comité considerar la posibilidad de que en los casos de los proyectos de extensión que no tienen establecida la entrega de un libro o publicación y aun así estos productos se generen en la ejecución de los proyectos, se puedan presentar al Comité de puntaje para la asignación de puntos salariales al docente.

Un ejemplo de esta situación es el proyecto de CORPOAMAZONIA, pues en la ejecución del proyecto los investigadores descubrieron una especie nueva de rana; este descubrimiento no hacía parte de los productos del Convenio y es de interés del docente publicarlo y pasarlo al Comité de puntaje. Otro ejemplo son las 5.000 fotografías de fauna que se han recopilado en la ejecución de estos proyectos.



El ingeniero Wilman Muñoz aclara a los miembros del Comité que este tema es de gestión del Comité de puntaje y que los docentes se deben dirigir a este para el análisis de los diferentes casos y la solicitud de puntos por productos en la ejecución de proyectos de Extensión.

6.2. El ingeniero Milton Mena solicita al Comité iniciar la planeación de actividades para el registro de los indicadores de proyección social y el impacto de los proyectos de Extensión en el marco del Proceso de Reacreditación Institucional de Alta Calidad para el año 2020.

El ingeniero Wilman sugiere programar una sesión extraordinaria para tratar este tema.

6.3. El ingeniero Alexis Ortiz, director del CERI, sugiere al IDEXUD generar mecanismos de control que permitan identificar los docentes de planta que tienen a su cargo liquidaciones de proyectos anteriores y/o con problemas en su ejecución y cierre, como una medida preventiva o requisito para poder tramitar otro SAR.

El Comité aprueba la sugerencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Programar Sesión Extraordinaria: "Proceso de Reacreditación Institucional de Alta Calidad para el año 2020"	IDEXUD	Pendiente establecer la fecha con los miembros del Comité.

